

 <p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA</p>	<p>CONTROL INTERNO</p>	<p>CÓDIGO: KCI-002 PAGINA 1 de 8</p>
---	-------------------------------	--

CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA

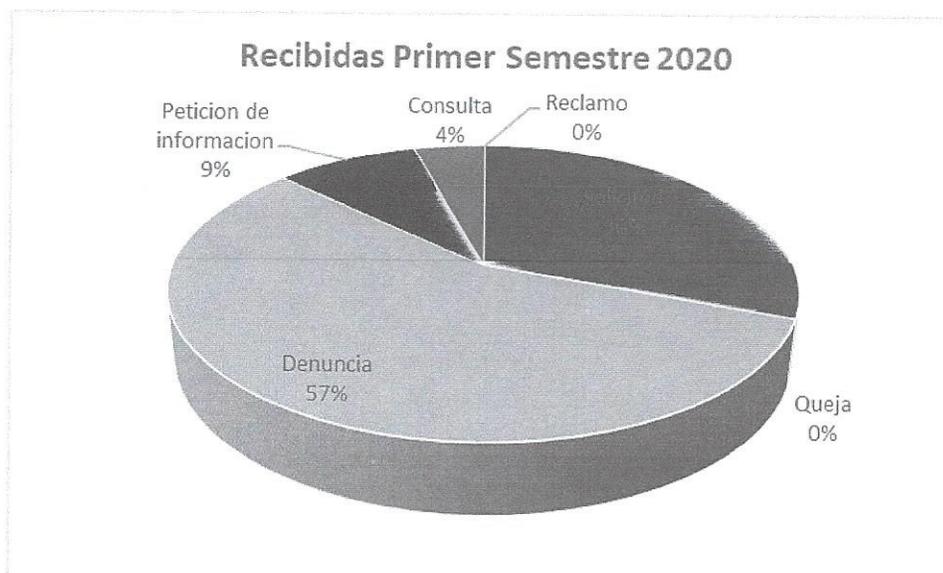
INFORME DEL SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS Y PETICIONES
DIANA ROCIO BERNAL SANCHEZ
Profesional Especializada con funciones de CI
PERIODO: 01 de enero a 30 de junio 2020

Dra. MYRIAM CONSTANZA CRISTIANO NUÑEZ
Contralora Departamental.

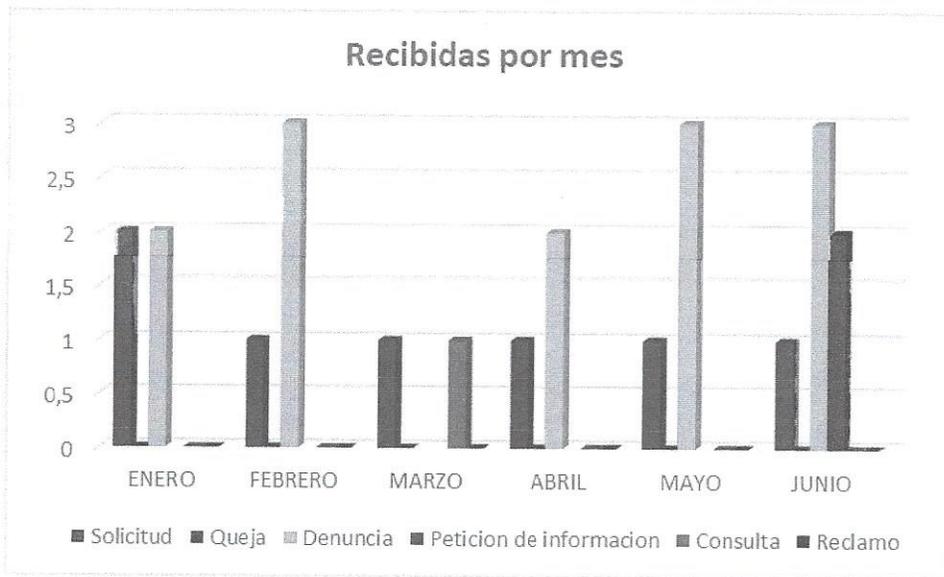
RECEPCION DE PETICIONES, QUEJAS Y DENUNCIAS

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de junio de 2020, la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría de Arauca, recepcionó veintitres (23) Peticiones y denuncias discriminados de la siguiente manera:

PETICIONES RECIBIDAS PRIMER SEMESTRE 2020							
MES	Solicitud	Queja	Denuncia	Peticion de informacion	Consulta	Reclamo	Total
ENERO	2	0	2		0	0	4
FEBRERO	1	0	3		0	0	4
MARZO	1	0			1	0	2
ABRIL	1	0	2		0	0	3
MAYO	1	0	3		0	0	4
JUNIO	1	0	3	2	0	0	6
Gran Total	7	0	13	2	1	0	23




En el semestre se recibieron 13 denuncias, que representan el 57% del total recibido, 2 peticiones de información, con el 9%, 7 solicitudes con el 30% y 1 consulta con el 4%. En este periodo no se presentaron reclamos o quejas por parte de la ciudadanía y demás partes interesadas. Todas las peticiones fueron atendidas oportunamente por la entidad.



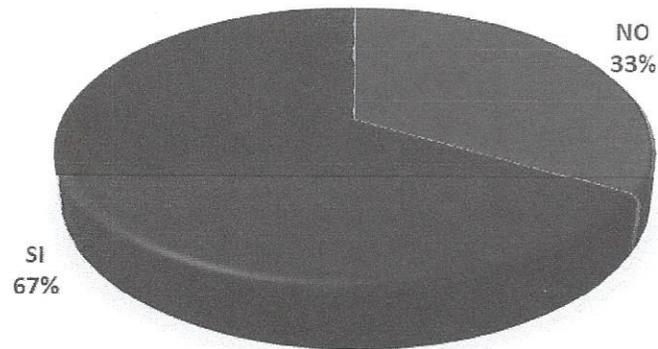
TRASLADO DE DENUNCIAS A OTRAS ENTIDADES

De las 13 denuncias radicadas el 33% fueron competencia de la Contraloría Departamental de Arauca, mientras que el 67% se trasladaron por competencia, a otras entidades de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015.



TRASLADO DENUNCIAS A OTRAS ENTIDADES		
MES	NO	SI
ENERO		2
FEBRERO		3
MARZO		
ABRIL		2
MAYO		3
JUNIO		3
GRAN TOTAL		5

COMPETENCIA ENTIDADES



ENTIDAD	TOTAL
Contraloría General – Gerencia Arauca	4
CORPORINOQUIA	2
Secretaria de Educación Departamental	1
Procuraduría General de la Republica	1
TOTAL	8



TIEMPO DE RESPUESTA A LAS DENUNCIAS

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA RECEPCIÓN Y RESPUESTA DE QUEJAS Y DENUNCIAS ENERO A JUN. DE 2020					
Numero Radicado	Fecha de radicado	Tipo de Requerimiento	Fecha Respuesta Parcial	Días transcurridos	Fecha respuesta Definitiva
D-016-2019	26/07/2019	Denuncia			
D-021-2019	23/07/2019	Denuncia		182	20/01/2020
D-024-2019	26/07/2019	Denuncia		183	24/01/2020
D-032-2019	10/10/2019	Denuncia		153	10/03/2020
D-033-2019	12/12/2019	Denuncia		75	24/02/2020
D-034-2019	21/12/2019	Denuncia		32	12/02/2020
D-035-2019	21/12/2019	Denuncia		10	20/01/2020
D-036-2019	30/12/2019	Denuncia			
D-001-2020	9/01/2020	Denuncia		15	23/01/2020
D-002-2020	18/01/2020	Denuncia		11	27/01/2020
D-003-2020	10/02/2020	Denuncia		1	11/02/2020
D-004-2020	10/02/2020	Denuncia		33	19/02/2020
D-005-2020	11/02/2020	Denuncia		8	18/02/2020
D-006-2020	23/04/2020	Denuncia	29/04/2020	69	
D-007-2020	29/04/2020	Denuncia	11/05/2020	63	
D-008-2020	4/05/2020	Denuncia		9	12/05/2020
D-009-2020	18/05/2020	Denuncia		1	18/05/2020
D-010-2020	18/05/2020	Denuncia		2	19/05/2020
D-011-2020	2/06/2020	Denuncia	23/06/2020	29	
D-012-2020	8/06/2020	Denuncia	20/06/2020	23	
D-013-2020	15/06/2020	Denuncia	23/06/2020	15	

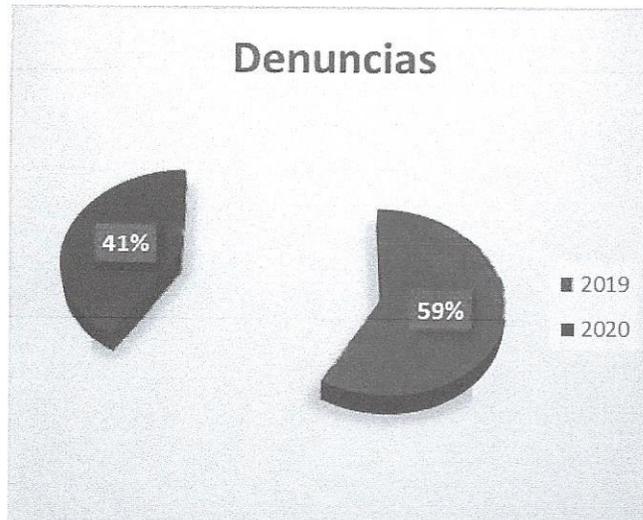
Handwritten mark

COMPARATIVO 2019 – 2020 DENUNCIAS RECEPCIONADAS EN PERIODO JULIO - DICIEMBRE

COMPARATIVO 2019-2020 - Enero a Junio		
	2019	2020
ENERO	1	2
FEBRERO	1	3
MARZO	2	
ABRIL	2	2
MAYO	4	3
JUNIO	2	3
GRAN TOTAL	17	13




El comparativo nos muestra que el porcentaje de recepción de denuncias en la oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría Departamental durante el primer semestre 2020 fue de 41% menor al del primer semestre 2019 que presentó un 59%, lo que indica que se disminuyó la presentación y trámite de denuncias.



ATENCION DE SOLICITUDES Y ACCESO A LA INFORMACION.

En el transcurso del primer semestre de 2020, la Contraloría Departamental de Arauca, atendió todas las solicitudes allegadas por los diferentes canales de comunicación allí: Personal, página web, correo electrónico, correo certificado, etc. Inicialmente, se brindó atención oportuna personalizada y telefónicamente, sobre las diferentes inquietudes de los ciudadanos en relación con el quehacer de las entidades del orden Departamental, por tanto, no se presentó caso alguno de negación de acceso a la información pública de la Entidad.

Debido a la situación que el País viene enfrentando y atendiendo Decreto Presidencial 417 de 17-03-2020 donde se declara el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional, con el fin de conjurar la gran calamidad pública por la que atraviesa el País por causa del coronavirus COVID-19 y adoptado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 464 de 18-03-2020 la medida sanitaria obligatoria de aislamiento preventivo, y que han sido prorrogadas a la fecha, la Contraloría Departamental de Arauca



 <p>CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA</p>	<p>CONTROL INTERNO</p>	<p>CÓDIGO: KCI-002 PAGINA 9 de 8</p>
---	-------------------------------	--

mediante Circular Externa 002 del 17-03-2020 adopto medidas preventivas y el trabajo en casa, por lo que todas las denuncias se han venido tramitando y atendiendo vía correo electrónico.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Teniendo en cuenta que, por razones ya mencionadas relacionadas con el aislamiento preventivo y trabajo en casa, la información de las denuncias no se encuentra en medio físico sino por el contrario todas han sido tramitadas vía correo electrónico por tanto no se tuvo acceso a los soportes que forman parte de los tramites de las denuncias.

Este informe de seguimiento se basó en la información enviada por la Secretaria Ejecutiva del Despacho del Contralor en cuadro Excel.

Así mismo se pueden observar y recomendar algunos aspectos a tener en cuenta como son:

1. Indicar siempre el número y fecha de las notas de tramite asignando profesional para el trámite de las denuncias.
2. Asignar a todas las denuncias el número de Radicado.
3. Indicar siempre el numero de radicado y fecha de la comunicación al quejoso
4. Indicar los numero de radicado y fechas de solicitudes de información.
5. Indicar los números de radicado y fecha de la respuesta a las solicitudes realizadas.
4. Tener en cuenta el cumplimiento de los tiempos en la asignación del profesional que llevara la denuncia.



DIANA ROCIO BERNAL SANCHEZ
Profesional Especializada
Grupo Administrativo y Financiero
con funciones de Control Interno